

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1140**      *SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METÁLICOS, S.A.*

Revocación Acuerdo Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración, por escrito y sin sesión, de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METÁLICOS, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), de fecha 19 de marzo de 2020, y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, que establece una serie de medidas que afectan a la actividad mercantil ordinaria de las Sociedades de Capital en España, con motivo de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se revoca el acuerdo adoptado por escrito y sin sesión en fecha 24 de febrero de 2020, de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en Cornellà de Llobregat (Barcelona), el 27 de marzo de 2020, a las 10:30 horas en el domicilio Avda. de la Fama, n.º 1, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, 28 de marzo de 2020, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día.

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, un estado de flujos de efectivo, un estado de información no financiera y la Memoria), Informe de Gestión y Aplicación del Resultado de la Sociedad, todo ello correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 2019.

Segundo.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Sociedad, durante el ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 2019.

Tercero.- Aplicación del resultado.

Cuarto.- Reelección de Consejeros.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos sociales que se adopten.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta en cualquiera de las formas previstas en los artículos 202 y 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

De acuerdo con lo recogido en el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, el Consejo de Administración de la Sociedad procederá a acordar una nueva convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas dentro del mes siguiente a la fecha en que hubiera finalizado el estado de alarma declarado en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

Cornellà de Llobregat, 20 de marzo de 2020.- El Consejero secretario, Joaquim Mustarós Gel.

ID: A200015458-1